



al Depositario de Propiedad la cantidad a que
asciende la quinta parte que pertenece a los
mismos p.^{os} el arrendamiento de la Plaza de
aguardiente y licor correspondiente al año

Alumbrado
se trata de
su arrendamiento

Este Ayuntamiento en obsequio de proceridad
y el arrendamiento del Vano se alumbrado y
licor p.^{os} sus años según convenga;
accederá a separar los arrendamientos que existen
en su mesa de este Ayuntamiento, a los Caballeros
Comineros del Vano p.^{os} que forman el pliego de
condiciones y lo presentará a la mayor brevedad
en el objeto de examinarlo y acordarlo
y acordar en su virtud lo conducente, encargando
a dicho Cominero el pronto despacho, respecto a que
se determinará si mismo se firmen dicho en solida-
dad se portará p.^{os} que presenten tales proposiciones
p.^{os} de este a fin de determinarse en p.^{os} el Vano

Bagages
se despacha p.^{os}
un Caballero
Regidor

El Sr. D. Ramon Reytho Regidor interinero se
la distribución de bagages corresponden a este
Ayuntamiento, y el Indico Real hizo igual
pregunta. Ha Corporación con personas

D

